



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (13 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 852

FECHA	14 DE JULIO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	CARMEN CELESTINA CASTILLO CUARÁN
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE HOMAR ARGELINO CAICEDO GOYES
RADICADO	865683184001-2021-00169-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente electrónico se observa que mediante auto del 13 de junio de 2023 y auto del 15 ibídem, se fijó fecha para el 20 de junio de 2023, a las 09:00 am, a efectos de la toma de muestras de ADN de manera simultánea dado el domicilio del grupo para la toma, de la siguiente forma:

Los señores Carmen Castillo Caurán, Alejandro Jadiel Castillo Caurán, Ángela Mayerly Caicedo Yela, Mónica Yoreny Caicedo Yela, Doris Alicia Yela Toro, y el menor A.J.C.C., asistan a su práctica, deben presentarse en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicada en la casa de justicia del municipio de Puerto Asís, Putumayo.

IA señora Soraya Daniela Caicedo Yela, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pamplona – Norte de Santander.

Sin que a la fecha se tenga conocimiento si la misma fue realizada.

En consecuencia, se hace necesario requerir Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Puerto Asís, ubpuertoasis@medicinalegal.gov.co y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pamplona, Norte de Santander, ubpamplona@medicinalegal.gov.co, para que dentro del término de tres días, informen si se tomaron las respectivas muestras para la prueba de ADN.

Por intermedio de la escribiente del despacho, líbrense las comunicaciones pertinentes,

Por secretaría, infórmese al despacho una vez transcurrido el término otorgado para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS



Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd214666af45a523ed76694264e2bf2b45e96caca51d8134fb97dd488f402890**

Documento generado en 14/07/2023 07:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>